MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 353

Santa Fe, 30 AGO 2022

VISTO:

El Expediente N° FG 000372/2022 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se tramita la designación de dos (2) pasantes - estudiantes de las carreras de Licenciatura en Química de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral y de la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica de la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Santa Fe, ambos para desempeñarse en el Laboratorio Químico Forense del Organismo de Investigaciones, sede Santa Fe, del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FG N° 143/2020, el Fiscal General dispuso la adecuación del régimen de pasantes del MPA conforme a lo establecido en el Sistema de Pasantías Educativas -Ley Nacional N.° 26.427-, reglamentado a través de la Resolución conjunta del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y del Ministerio de Educación de la Nación, N° 825/09 y N.° 338/09, respectivamente.

Que por Resolución FG N° 235 de fecha 21 de julio de 2020 se aprobó la reglamentación del régimen de pasantías en el ámbito del MPA conforme a lo términos y condiciones establecidas en la normativa señalada en el párrafo precedente.

Que, ambas resoluciones de este Ministerio fueron comunicadas a la Corte Suprema de Justicia de la provincia.

Que, en el mes de julio de 2020 y febrero de 2021, se suscribieron los Convenios Marcos de Pasantías entre la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Santa Fe y la Universidad Nacional del Litoral respectivamente con este Ministerio Público, con el objeto de concretar un sistema de pasantías para estudiantes de las referidas Universidades, conforme al régimen establecido en la Ley N° 26.427.

Que, en fecha 04 de mayo de 2022, la Jefa de Departamento Laboratorio Químico -Zona Norte- del Organismo de Investigaciones, Bqca. María Consuelo Martí, solicitó el inicio de las gestiones correspondientes para la designación de 2 (dos) pasantes (Ley Nacional N° 26.427), estudiantes avanzados de las carreras de Licenciatura en Química y Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica.

Que, en fecha 8.6.2022 y 16.6.2022 se recibió, de la Secretaría de Extensión y Cultura de la UTN Facultad Regional Santa Fe y de la Dirección de Asuntos Estudiantiles respectivamente, el listado de los/as postulantes inscriptos/as a la convocatoria.

Que en fecha 15 de junio y 1 de julio del corriente año, la Bqca. María Consuelo Martí, llevó a cabo las entrevistas conforme al listado de postulantes remitido por ambas facultades.

Que finalizada dicha etapa se procedió a seleccionar a los aspirantes: **DOMÍNGUEZ, Roberto Agustín DNI N° 40.872.633** y

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

BATTAUZ, Fabio Daniel DNI N° 39.630.311, no obstante en fecha 4 de agosto el Sr. Dominguez manifestó telefónicamente su intención de no aceptar la pasantía por lo tanto es designado en su lugar el Sr. **DÍAZ, Juan Cruz DNI N° 39.631.077.**

Que no se cuenta con créditos suficientes en la partida específica para atender este gasto, por lo que se propicia modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N.° 14.075, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N.° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 de la ley 13.013 y Resoluciones FG N° 143 y 235 del año 2020;

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS DOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS ($264.600,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°: Designar como pasantes para desempeñarse en el Laboratorio Químico Forense del Organismo de Investigaciones, sede Santa Fe, del Ministerio Público de la Acusación a las siguientes

postulantes: **DÍAZ, Juan Cruz CUIL N° 20-39631077-6** y **BATTAUZ, Fabio Daniel CUIL N° 20-39630311-7**

ARTÍCULO 3°: Impútese el total del gasto en la partida que se habilita por el artículo 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE G. BAOLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2022

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *80* Fecha de registro: 24/08/2022 Fecha de terminación: 24/08/2022

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000372-2 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para Nombramiento - asignación y obra social - dos (2) pasantes - UNL y UTN - Santa Fe - FG Organismo de Investigaciones - septiembre a diciembre 2022

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - MPA	111 - Tesoro Provincial	3.4.0.0 - Serv. Téc. y Prof.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	264.600,00	No	No
			3.9.5.0 - Pasantías	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	264.600,00	No	No

Totales

Ampliación: **264.600,00** Reducción: **264.600,00** Saldo: **0,00**

C.P.N. JULIO AGUSTIN VIGETTI
Jefe de Oficina Presupuesto y Contaduría
Ministerio Público de la Acusación

Firma responsable: Aclaración: